

LINARES, 19 de junio de 2017.

DECRETO EXENTO Nº 2613 /

VISTOS:

La necesidad de evaluar la licitación 2337-87-LP17 denominada **“CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SANTA BARBARA DE LINARES”**;

La Ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo N°37 de dicho reglamento;

La Ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

El Decreto Exento N°13 de fecha 05 de enero de 2017 que establece el orden de subrogación del Alcalde; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESIGNESE la Comisión de Evaluación para el proceso de licitación ID N°**2337-87-LP17**, por los siguientes funcionarios públicos:

Nombre	Rut	Cargo
Carlos Moreno Arriagada		Asesor Jurídico Municipal
Sergio Medrano Maldonado		Director Servicios Incorporados a la Gestión
Juan Oliveros Aravena		Encargado de Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la Ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta que la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes le subroguen.

Anótese, comuníquese y transcribese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHN SANCHO BICHET
ALCALDE (S) DE LINARES

- C.c. Señores:
1. Carlos Moreno Arriagada
 2. Sergio Medrano Maldonado
 3. Juan Oliveros Aravena
 4. Administrador Municipal
 5. Depto. de Control
 6. Depto. Jurídico
 7. Dirección de Obras Municipales
 8. Encargado Ley 20.730 de Lobby
 9. Secretaría Comunal de Planificación
 10. Archivo Oficina de Partes (2)
- JSB / CAAR / LAO / YOVA / Yova.-